



TESORERIAS
POLIDEPORTIVO ALHONDIGA-SECTOR III
Ctra. Leganés-Getafe km. 0,8
28.905 Getafe (MADRID)
Tfno: 916952108. / FAX:- 916968862
E-mail:tesoreria@fedo.org
<http://www.fedo.org>
Para contactos inmediatos:
C/ Alemania nº 30, Entlo Dcha. 03003-Alicante
Tfno/Fax 965228089

NORMAS PARA JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS COMPONENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN.

Es criterio de esta Junta Directiva que la persona designada para desarrollar algún cargo dentro de la citada Junta, que como es sabido no tiene remuneración alguna, no tenga ningún coste monetario añadido ocasionado por el desempeño del mismo.

Al objeto de unificar los criterios de reclamación de estos gastos y de controlarlos, se elaboran estas normas de acuerdo con el Manual de Presupuestación, Seguimiento, Liquidación y Justificación de 2004 emitido por el Consejo Superior de Deportes.

Los gastos a que se refieren estas Normas son exclusivamente los que se produzcan periódicamente ocasionados por el cargo y se efectuarán de acuerdo al impreso modelo 8, que se adjunta.

Puede que existan otros gastos no periódicos, pero su reclamación se efectuará siempre de acuerdo con el BOE 129/2002, con el Manual del C.S.D. citado, y con el impreso modelo nº 2 normalmente, o con el que corresponda.

GASTOS DE COMUNICACIONES

GASTOS TELEFÓNICOS

Serán los mínimos imprescindibles.

TELEFONO FIJO

Además del Impreso correspondiente se adjuntarán fotocopias de las facturas y el motivo de la llamada.

TELEFONO MOVIL CON CONTRATO

Igual que con el fijo.

TELEFONO MOVIL SIN CONTRATO

Además del impreso correspondiente se adjuntará los datos correspondientes a nº que llama, nº llamado, lugar, duración y motivo de la llamada. El importe será estimativo por parte del que genera el gasto.

GASTOS DE LOCOMOCIÓN

Serán los mínimos imprescindibles. Dentro del ámbito municipal se utilizará el Transporte Público. (3.3 del Manual del C.S.D.)

VEHÍCULO PROPIO: Importe en vigor marcado por la Asamblea.

TRANSPORTE COLECTIVO: Presentación del billete o recibo correspondiente

PARKING: Presentación del billete o recibo correspondiente

OTROS GASTOS

CONSUMIBLES/PAPELERIA: Presentación de la factura correspondiente con los datos de la Federación.

OTROS: Aquellos otros no expresados en estas Normas su justificación se producirá de forma similar a los demás, siempre y cuando cuenten con la debida autorización.

Madrid, 01 de Enero de 2005

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL TESORERO

Fdo.- Victor García Berenguer

Fdo.- Luis González Torrero